



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL APOYO FINANCIERO A LA CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE UGR-SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL CURSO 2019/2020 (V EDICIÓN).

Examinadas por parte de la comisión evaluadora indicada en las bases de la convocatoria de Ayudas para Micro-Proyectos Universitarios 2019/2020 y publicadas por resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granada de 8 de noviembre de 2019, las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

RESUELVE

ÚNICO. Publicar la valoración provisional de los proyectos presentados dentro la V Convocatoria de Micro-Proyectos Universitarios del curso académico 2019-2020.

Anexo 1. Valoración provisional

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Las alegaciones a la presente resolución provisional deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015) en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La lista proyectos seleccionados se publicará en la página web del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad (<https://vicerresponsabilidad.ugr.es/>).

Granada a 31 de enero de 2020

Fdo.: Margarita Sánchez Romero
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad